ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de **Independencia**, República del Paraguay, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de **Independencia**, sito en la **calle Mariscal López y Gral. Díaz**, los miembros del **Comité de Evaluación**, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado de la Licitación por **Contratación Directa 09/2013.-** PARA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A **REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL CARMEN PRIMERA ETAPA**, integrado por las siguientes personas:

1) Prof. Patrocinio Leiva 2) Enrique Navarro, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación PARA LA **REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL CARMEN PRIMERA ETAPA**, mediante Llamado de la Licitación por Contratación Directa **03/2.012**, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una **Licitación Por Contratación Directa,** y de conformidad al Art. 16 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a Dos mil jornal mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 3 (tres) oferentes en total, siendo ellos los siguientes:

1) Pedro Gustavo Ortiz 2) Juan Manuel Escobar 3) Elcido Almada Vázquez

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
2) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente Sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados y foliados
4) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y Otros requerimientos del Pliego.
5) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, atendiendo todos los requisitos que argumente una buena observación, En tanto los Precios Presentados son los Siguientes:

Oferente	Oferta
Pedro Gustavo Ortiz	207.730.606gs
Juan Manuel Escobar	183.830.436gs
Elcido Almada Vázquez	126.135.866gs

Posteriormente el comité de evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la situación como **especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. como también un análisis del costo presentado en base a los costos actuales del mercado.-**

En ese sentido se concluyo que desde el punto de vista técnico relacionado al pedido, la oferta presentada por el señor Elcido Almada Vázquez, menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Licitación por **Contratación Directa 09/2013.-** DEL LLAMADO A **REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL CARMEN PRIMERA ETAPA.**

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por el señor "Elcido Almada Vázquez". Es la más conveniente para la adjudicación relevando los antecedentes mencionado mas arriba.

En Estas condiciones, de conformidad al articula 61 del DECRETO 2199/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 27 de la MISMA Ley, el comité evaluador resuelve:

1º) Recomendar a la convocante la Adjudicación de la "Licitación por **Contratación Directa 09/2013** PARA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A **REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL VIRGEN DEL CARMEN PRIMERA ETAPA.**
", a la oferta presentada por el Sr. Elcido Almada Vázquez , cuyo monto de la oferta asciende a Gs. **126.135.866 GS c/ IVA INCLUIDO (GUARANIES ciento veintiséis millones ciento treinta y cinco mil ochocientos sesenta y seis)** según Presupuesto presentado por el oferente y por reunir las exigencias previstas por el At. 61 inc 1º del Decreto Nº 21909/03 reglamentaria de la ley 2051/03 "De Construcciones Publicas", salvo mejor parecer.

2º) Rechazar. La oferta presentada por los Siguientes oferentes: Pedro Gustavo Ortiz y Juan Manuel Escobar por sobre pasar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa anual de Contrataciones

3º) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No Habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.-

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Secretaría General

Prof. Patrocinio Leiva
Secretario General
CI: 631.069

Enrique Navarro
Secretario Administrativo
CI: 3.373.587